

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	URUGUAY/CSC - Cono Sur
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Públicos Agropecuarios del Uruguay
▪ Número de CT:	UR-T1313
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	GARCIA NEGRO, ALVARO (CSD/RND) Team Leader; DE SALVO, CARMINE PAOLO (CSD/RND) Alternate Team Leader; NOHORA FORERO (CSC/CUR); D'ANGELO, CAROLINA (CSC/CUR); CASALINO FRANCISKOVIC, JUAN MANUEL (LEG/SGO); MUNOZ, GONZALO P. (CSD/RND); BRUSA, FEDERICO (CSD/CCS); REZZANO TIZZE, NICOLAS GUILLERMO (INE/WSA); LAPORTE DE ARMAS, MARIA VICTORIA (VPS/ESG)
▪ Taxonomía:	Client Support
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	15 Jan 2024
▪ Beneficiario:	MGAP e INIA
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK (UR-MGAP-MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$300,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	24 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos
▪ Unidad Responsable de Preparación:	CSD/RND - Env, Rural Dev & Disaster Risk
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CUR - Representación Uruguay
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo general de esta cooperación técnica es apoyar el fortalecimiento de los servicios públicos agrícolas en Uruguay. Los objetivos específicos son: (i) elaborar estudios técnicos que sirvan de insumo para la Estrategia Nacional de Riego; (ii) analizar aspectos institucionales y operativos del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA) que conduzcan a una propuesta para mejorar los servicios prestados; y (iii) formular estudios que sirvan como insumos para: a) modernizar la institucionalidad agrícola y la prestación de servicios públicos agrícolas en el país.
- 2.2 Uruguay cuenta con cerca del 90% del área apta para actividad agropecuaria, con dotación de recursos naturales y ventajas comparativas para producción de alimentos. El sector agropecuario representa el 7% del PBI (cerca del 5% es ganadería) y el sector agroindustrial alcanza al 16%. Además, el sector agropecuario emplea el 8.4% de la población económicamente activa. La inversión en el sector agropecuario pasó de 11% a 32 % del total país, desde 2016 a 2021. Las exportaciones agroindustriales representan mas del 80% del total, siendo la carne bovina, la celulosa y la soja, los

tres rubros principales. Uruguay exporta a 114 destinos de los cuales China el principal, seguido por la Union Europea y Brasil .

- 2.3 A pesar de la importancia económica del sector en el país, un examen más profundo permite identificar debilidades que limitan su contribución al desarrollo nacional. La agricultura y la ganadería tienen mayor potencial de productividad, pero son altamente vulnerables al riesgo climático, presentando los cultivos una alta variabilidad de rendimientos que condiciona la estabilidad de ingresos y, por ende, la incorporación de nuevas tecnologías y el crecimiento del sector. En particular, en los últimos años, la crisis hídrica causada por la sequía del 2022-2023 ha evidenciado la necesidad de repensar los modelos de irrigación público-privada que puedan facilitar la adaptación del sector al cambio climático. Al mismo tiempo, el sistema de innovación agrario se encuentra enfrentado con nuevos desafíos. El sistema es liderado por una institución autárquica de reconocida trayectoria como el INIA y cuenta con relativamente buenas dotaciones de recursos humanos y equipamiento, además de una red de estaciones experimentales que posibilita un directo contacto con productores, que participan de la dirección y toma de decisiones del INIA a través de sus organizaciones. Dicho sistema se basa en una estructura de programas y proyectos priorizados y en capacidades disciplinarias que, a pesar de la labor desarrollada, reciben crecientes demandas de mayor calidad, en un entorno exportador muy competitivo y dinámico. Finalmente, como en varios países del mundo, los desafíos de una inseguridad alimentaria nuevamente creciente a nivel global, la necesidad de garantizar ingresos suficientes a los actores del sector agropecuario y las disyuntivas que presentan los crecientes requisitos agroambientales, obligan Uruguay a repensar su institucionalidad agropecuaria. Esta necesidad se refiere, de manera no excluyente, a la digitalización de los servicios públicos agropecuarios, a los servicios de sanidad animal y vegetal, a los servicios públicos de extensión y asistencia técnica y a la implementación de políticas agroambientales que faciliten la adopción de prácticas y tecnologías siempre más compatibles con un uso sostenible de los recursos naturales. En este esfuerzo de modernización de la institucionalidad y de los servicios públicos para el sector agropecuario, particular atención merece la correcta interacción entre los actores públicos y privados, para que el Estado y sus instituciones puedan proveer los bienes públicos y los incentivos necesarios para complementar y facilitar la iniciativa privada y las inversiones privadas, maximizando la contribución del sector a la seguridad alimentaria, los ingresos para sus actores y su sostenibilidad ambiental.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Infraestructura de Riego.** Este componente financiará actividades para reunir la información disponible, diagnósticos y estudios que evalúen la factibilidad institucional y la viabilidad económica de inversiones para la mejora de la infraestructura de riego, en una perspectiva de eficiencia y de responsabilidad ambiental. Estos estudios incluyen un Inventario de la Infraestructura de Riego, análisis de experiencias exitosas, investigaciones, estudios de prefactibilidad, análisis económicos y esquemas tarifarios.
- 3.2 **Componente II: Fortalecimiento del Sistema de Innovación.** Este componente financiará estudios de diagnóstico que provean el soporte técnico para definir áreas de intervención necesarias para el fortalecimiento del Sistema de Innovación, focalizándose en el INIA, sus redes y sus capacidades. Se realizará un análisis institucional y operativo, proponiendo mejoras en determinadas áreas de investigación a la luz de nuevas demandas y tendencias del mercado y también de novedosos procesos y metodologías de investigación y transferencia de tecnología.
- 3.3 **Componente III: Gestión Pública Agropecuaria.** Este componente busca analizar la institucionalidad pública agropecuaria de Uruguay para poder mejorar su capacidad

de provision de servicios al productor, aumentar la productividad del sector y mejorar su sostenibilidad ambiental, a partir de la selección de algunas áreas de trabajo o acciones concretas de reforma. En particular se analizarán posibles reformas o mejoras de los servicios en las áreas de sanidad fito zoosanitaria, extensión y asistencia técnica y políticas agro-ambientales.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Infraestructura de Riego	US\$200,000.00	US\$0.00	US\$200,000.00
Fortalecimiento del Sistema de Innovacion	US\$60,000.00	US\$0.00	US\$60,000.00
Gestion Publica Agropecuaria	US\$40,000.00	US\$0.00	US\$40,000.00
Total	US\$300,000.00	US\$0.00	US\$300,000.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 El Banco, a través de CSD/RND, será responsable de la ejecución de la CT. El Beneficiario principal y contraparte para la ejecución del Programa será el MGAP y el INIA, quienes estarán involucrados en todas las etapas de la operación. Por otro lado, el MGAP será la contraparte para los aspectos de gestión institucional y política sectorial. El MGAP y el INIA, facilitarán entre otros: (i) información necesaria para la elaboración de los productos estipulados; (ii) acompañamiento y logística, visitas y entrevistas, requeridas y necesarias, y (iii) convocatoria de los actores relevantes del sector.
- 5.2 La totalidad de la capacidad operativa del MGAP y del INIA se encuentran abocadas al funcionamiento de las instituciones, y en este contexto no se ejecutarían de manera adecuada y oportuna las actividades previstas en el proyecto, y el cumplimiento de los procesos internos del MGAP y del INIA demorarían la ejecución de la CT, impidiendo el logro de sus objetivos. En este sentido, con el propósito de agilizar y asegurar la preparación de la presente operación, el MGAP ha solicitado que el Organismo Ejecutor para esta CT sea el Banco. A tal efecto, todos los trámites administrativos, supervisión técnica, coordinaciones necesarias, responsabilidad del producto final, monitoreo y evaluación final serán responsabilidad de la División CSD/RND. El equipo de CSD/RND contratará las consultorías, organizará las actividades y supervisará los productos desarrollados por las consultorías. El monitoreo y la evaluación final se realizará bajo responsabilidad de CSD/RND.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Si bien no se identifican riesgos importantes relacionados con la ejecución general de esta CT, se deben considerar algunos riesgos que podrían comprometer la obtención y/o la calidad de los productos, incluyendo: (i) la participación activa de los equipos técnicos del MGAP y del INIA para revisar y proporcionar retroalimentación a los productos técnicos y operativos generados por las consultorías contratadas; y (ii) falta de disponibilidad de personal calificado con experiencia en el sector lo cual puede afectar la calidad de los productos a ser financiados a través de esta CT. Para minimizar estos riesgos se prevén: (i) montos de recursos apropiados para la contratación de consultorías internacionales y nacionales de alta calidad que son requeridas para la elaboración de los productos en forma oportuna; y (ii) la designación formal de contrapartes técnicas por parte del MGAP y del INIA.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta Cooperación Técnica está destinada a financiar los estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos y los estudios ambientales y sociales asociados a los mismos; por lo tanto, los términos de referencia y los productos de esta TC serán consistentes con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF) del Banco.